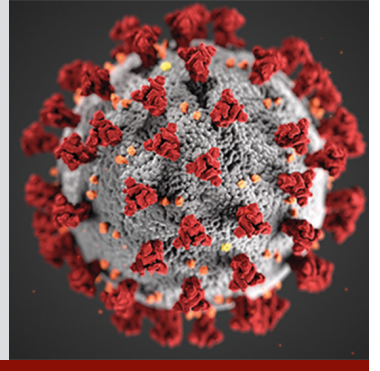


Permiso pagado y seguro de compensación por COVID-19 para trabajadores agrícolas



Los trabajadores agrícolas que están expuestos o se han enfermado con COVID-19 podrían tener ayuda del gobierno cuando no pueden trabajar o si necesitan cuidado médico. Este es un resumen de sus derechos a permiso pagado y seguro de compensación.

Elegibilidad para permiso pagado

Si falta al trabajo por COVID-19, podría ser elegible para beneficios de permiso pagado si:

- Está siguiendo las órdenes federales, estatales o locales de cuarentena o aislamiento, o está en cuarentena por orden de un proveedor de salud (por ejemplo, si ha estado en contacto con alguien enfermo)

o

- Tiene síntomas de COVID-19 y busca un diagnóstico.

Opciones de permiso pagado

- Puede usar permiso por enfermedad pagado estatal.
 - Usted acumula por lo menos una hora de permiso por enfermedad pagado por cada 40 horas trabajadas. Cuando toma el permiso estatal, se le paga su salario por hora normal.
 - Puede empezar a usar permiso por enfermedad pagado estatal a los 90 días calendario después de su primer día de trabajo con su empleador. Si deja ese trabajo y lo contratan dentro de 12 meses, los días que trabajó antes de dejar ese trabajo, cuentan para el periodo de 90 días. Su empleador le puede permitir usar ese permiso antes.

- Podría tener acceso a otra ayuda como permiso médico o familiar pagado o seguro de desempleo si tiene el permiso para trabajar en Estados Unidos. Encuentre más información en <https://esd.wa.gov/>.
- Hable con su empleador sobre sus opciones de permiso pagado. Su empleador debe decirle qué opciones tiene y permitirle tomar los permisos pagados a los que tiene derecho.
- Si tiene preguntas sobre el permiso pagado, llame a L&I al 360-902-5316 o escriba a ESGeneral@Lni.wa.gov.

Seguro de compensación para trabajadores

- Si es probable que haya estado expuesto a COVID-19 en su trabajo y su reclamo cumple con el criterio específico, podría ser elegible para el seguro de compensación para trabajadores. Los beneficios podrían incluir tratamiento médico y dinero para reemplazar parte del pago que no recibe si no puede trabajar.
- Aun cuando no esté seguro si tiene un reclamo elegible, usted o su doctor pueden presentar un reclamo a L&I o a su empleador autoasegurado para su consideración.

Reemplazo de salario

- Si su reclamo de compensación para trabajadores se acepta, puede recibir reemplazo de salario parcial (tiempo perdido) si falta más de tres días al trabajo debido a estar en cuarentena o si se enferma con COVID-19.



División de Seguridad y Salud Ocupacional



www.Lni.wa.gov/Seguridad



1-800-423-7233



Washington State Department of
Labor & Industries

- El monto del beneficio por tiempo perdido es 60% a 75% del salario que estaba ganando, según cuántos dependientes tenga. El mínimo y máximo que L&I puede pagar está establecido en la legislación del estado. El tiempo perdido se considera un beneficio de discapacidad así que no tiene que pagar impuestos por este beneficio.
- Si se acepta su reclamo y un proveedor de la salud o profesional de la salud le dice que tiene que estar en cuarentena (lejos de otros), podría recibir beneficios de salario parcial, aun cuando usted no resulte positivo para el virus.

Beneficios médicos

- Si se aprueba su reclamo por compensación para trabajadores, L&I o su empleador autoasegurado cubrirá sus gastos médicos directamente relacionados con COVID-19 hasta que su doctor certifique que su condición es estable y se llegue a un punto donde no se espera que haya mejora.
- En la mayoría de los casos, L&I pagará por el test de coronavirus y el examen inicial, aun cuando el reclamo no sea aceptado.

Cómo presentar un reclamo

Los trabajadores tienen varias opciones incluyendo:

- En línea: FileFast. www.Lni.wa.gov/claims/for-medical-providers/filing-claims/filefast-report-of-accident.
- Por teléfono: 1-877-561-3453.
- En la oficina de su doctor (si completa el Reporte de accidente en la oficina del doctor, el doctor presenta el formulario por usted).
- Directamente con su empleador si su empleador maneja sus propios reclamos (es autoasegurado). Sepa si su empleador es autoasegurado en www.Lni.wa.gov/insurance/self-insurance/look-up-self-insured-employers-tpas/.

A petición del cliente, hay ayuda disponible para personas que hablan otros idiomas y otros formatos alternos de comunicación para personas con discapacidades. Llame al 1-800-547-8367. Usuarios de dispositivos de telecomunicaciones para sordos (TDD, por su sigla en inglés) llamen al 711. L&I es un empleador con igualdad de oportunidades.